



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 08 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF, TITULO III, SELECCIÓN MARZO 2015, GRUPO AMPLIACIÓN UNIDOS POR UN SUEÑO 13, COMUNA DE MAULE.

1020

RESOLUCION EXENTA N° _____/

TALCA, 19 JUL. 2017

VISTOS:

- El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Oficio N°3210 de fecha 22/06/2017, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 08 certificados de subsidio PPPF, TÍTULO III, SELECCIÓN MARZO 2015, GRUPO AMPLIACIÓN UNIDOS POR UN SUEÑO 13, COMUNA DE MAULE.
- Informe Técnico del SERVIU, que informa situación del GRUPO AMPLIACIÓN UNIDOS POR UN SUEÑO 13, COMUNA DE MAULE.
- El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

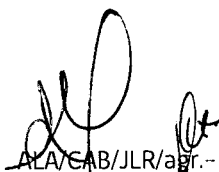
Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°3210 de fecha 22/06/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 08 Certificados de Subsidio Habitacional Patrimonial PPPF, GRUPO AMPLIACIÓN UNIDOS POR UN SUEÑO 13, COMUNA DE MAULE.

RESUELVO:

EXTIÉNDASE hasta el 08/12/2017, la vigencia de los 02 Certificados de subsidio PPPF, según detalle:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	SERIE CERTIFICADO
1	GUTIÉRREZ	DONOSO	DILIA NATALI	17.040.525-0	GM3 N°SE1-2015-271363
2	HERRERA	MUÑOZ	MARISOL DEL CARMEN	12.296.344-6	GM3 N°SE1-2015-271353

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

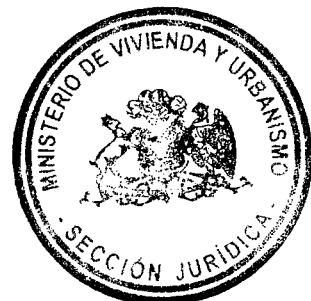

ALA/CAB/JLR/agr.-

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes




RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule





DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
 UNIDAD PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
 Interno 1287. Oficio N° 17

3210

ORD. N° _____ /

ANT. OFICIO N° 17 DEL 15.06.2017 EGIS GAMMAR LTDA.

MAT. SOLICITA PRORROGA DE 02 SUBSIDIOS PPPF
 "AMPLIACION UNIDOS POR UN SUEÑO 13".

22 JUN. 2017

TALCA,

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO

DE : DIRECTOR SERVIU REGION DEL MAULE

Me permito solicitar a Ud. se sirva otorgar ampliación del plazo de vigencia de **02 certificados de SUBSIDIO PROGRAMA PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO III, Selección marzo 2015**, que a continuación se detallan, toda vez que este SERVIU Regional ha recepcionado el **oficio N° 17** en el cual se solicita y adjunta los antecedentes aportados por la **EGIS GAMMAR LTDA**, informando la situación actual de las obra y faculta para **AMPLIAR EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, "AMPLIACION UNIDOS POR UN SUEÑO 13", COMUNA DE MAULE, QUE SE SEÑALAN:**

	NOMBRE		RUT	SERIE CERTIFICADO	
1	GUTIÉRREZ	DONOSO	DILIA NATALI	17040525-0	GM3 N° SE1-2015-271363
2	HERRERA	MUÑOZ	MARISOL DEL CARMEN	12296344-6	GM3 N° SE1-2015-271353

PRORROGA SOLICITADA : HASTA EL 08.12.2017

Este SERVIU ha recepcionado los antecedentes que respaldan la ampliación de plazo solicitada, según el respectivo Informe firmado por el Inspector Técnico de Obra SERVIU Sr. Diego Maturana Fuentes el cual se adjunta y confirma la situación actual de las obras de un avance de 87%.

Saluda a Ud. Atentamente

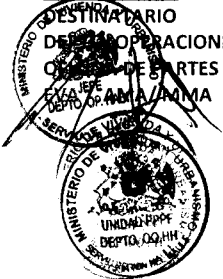


OMAR GUTIERREZ MESINA
 DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE

(INT. N° 440/ 20.06.2017)

DISTRIBUCION:

DESTINATARIO
 DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES
 OFICINA DE PARTES
 JEFE DEPARTAMENTO
 DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES



AG



INFORME TÉCNICO
PROGRAMA DE PROTECCIÓN PATRIMONIO FAMILIAR
TÍTULO III

ASUNTO: Ratificación avance

OBRA : PPPF del título III "Unidos por un sueño 13"
CÓDIGO DE GRUPO : 111372
Nº DE BENEFICIARIOS : 16
UBICACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL : Comuna de Talca
CONTRATISTA : Verónica Hermsilla Navarrete
ITO SUPERIOR SERVIU : Diego Maturana Fuentes
ITO REEMPLAZANTE SERVIU : Álvaro Pérez Ramos
ITO PSAT : Sammy Olivares Olivares

El presente informe viene a ratificar que con fecha 07 de Junio de 2017, el avance de la obra corresponde a un 87% recepcionado por parte del ITO Supervisor de SERVIU y un 95% de avance físico real.

Se emite el presente informe a solicitud de la PSAT para tramitar prórroga de vigencia de los subsidios de los siguientes beneficiarios, del comité indicado:

AMPLIACIÓN UNIDOS POR UN SUEÑO XIII

Nº	NOMBRE			RUT		CERTIFICADO
1	GUTIERREZ	DONOSO	DILIA NATALI	17040525	0	GM3 Nº SE1-2015-271361
2	HERRERA	MUÑOZ	MARISOL DEL CARMEN	12296344	6	GM3 Nº SE1-2015-271353

Sin otro particular

Saluda atte.

Diego Maturana Fuentes
I.T.O. Supervisor SERVIU



DIEGO MATURANA FUENTES
Rut.: 16.271.390-6
Constructor Civil